



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 66 - 2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima, 12 de Junio del 2015

VISTO:

El Informe N° 1096-2015-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA de fecha 11 de junio de 2015, emitido por la Unidad de Abastecimiento recomendando la Vigésimo Primera modificación al Plan Anual de Contrataciones – PAC, de la Unidad Ejecutora 108 a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, para el Ejercicio Fiscal 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Legislativo N° 1017 se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, norma que con sus correspondientes modificatorias, establece las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos para la contratación de bienes, servicios u obras y regular las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 138-2012-EF; y el numeral 6 de la Directiva N° 005-2009-DSCE/CD, se indica que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 005-2015-MINEDU/VMGI/PRONIED-OGA-UA, de fecha 20 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2015 de la Unidad Ejecutora 108 Programa Nacional de Infraestructura Educativa;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 057-2015-MINEDU/VMGI/PRONIED-OGA de fecha 29 de mayo del 2015, se aprobó la vigésima (20) modificación del PAC, en la cual se incluyó nueve (09) procesos de selección;

Que, a través de Informe N° 1096-2015-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA de fecha 11 de junio del 2015, la Unidad de Abastecimiento solicita y sustenta la Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED los siguientes procesos de contratación:



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 66 - 2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Inclusiones

Nº	ID PROCESO	DENOMINACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN S/.	TIPO DE PROCESO INCLUSIÓN PAC
1	265	SUPERVISION DE OBRA ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. GUILLERMO BILLINGHURST, PUERTO MALDONADO TAMBOPATA MADRE DE DIOS	1,069,925.19	CP
2	266	SUPERVISION DE OBRA ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IE JUAN UGAZ, SANTA CRUZ SANTA CRUZ CAJAMARCA	827,925.38	CP
3	267	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL MINISTERIO DE EDUCACION	50,837,624.24	LP
4	268	EJECUCIÓN DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO EN LA IE Nro 153 SANTA ANITA LIMA LIMA	1,829,935.42	LP
5	269	EJECUCION DE OBRA ADECUACION MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. CARLOS AGUSTO SALAVERRY, SULLANA - PIURA	32,011,807.81	LP
6	270	EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA IE Nro 2018 IEI NRO 627 SAN VICENTE DE CAÑETE CAÑETE LIMA	7,503,025.83	LP
7	271	EJECUCION DE OBRA RED COMPLEMENTARIA DE ALCANTARILLADO DE LA OBRA ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IE Nro 86019 LA LIBERTAD, HUARAZ HUARAZ ANCASH	94,023.70	AMC

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 003-2015-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 07 de enero de 2015, se delega al Jefe de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones – PAC, de la Unidad Ejecutora 108 a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED;



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 66 - 2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, conforme a los fundamentos expuestos y en el marco de la norma señalada precedentemente, se concluye que resulta legalmente viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la mencionada Unidad Ejecutora, para incluir los procesos descritos en considerandos anteriores, con fecha probable de convocatoria en el mes de mayo.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la vigésima primera (21) modificatoria del Plan Anual de Contrataciones – PAC, de la Unidad Ejecutora 108 a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED para el Ejercicio Fiscal 2015, incluyendo los siguientes procesos de selección:

Inclusiones

Nº	ID PROCESO	DENOMINACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN S/.	TIPO DE PROCESO INCLUSIÓN PAC
1	265	SUPERVISION DE OBRA ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. GUILLERMO BILLINGHURST, PUERTO MALDONADO TAMBOPATA MADRE DE DIOS	1'069,925.19	CP
2	266	SUPERVISION DE OBRA ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IE JUAN UGAZ, SANTA CRUZ SANTA CRUZ CAJAMARCA	827,925.38	CP
3	267	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL MINISTERIO DE EDUCACION	50'837,624.24	LP
4	268	EJECUCIÓN DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO EN LA IE Nro 153 SANTA ANITA LIMA - LIMA	1'829,935.42	LP
5	269	EJECUCION DE OBRA ADECUACION MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. CARLOS AGUSTO SALAVERRY, SULLANA - PIURA	32'011,807.81	LP
6	270	EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA IE Nro 20188 IEI NRO 627 SAN VICENTE DE CAÑETE CAÑETE LIMA	7'503,025.83	LP



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 66 - 2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

7	271	EJECUCION DE OBRA RED COMPLEMENTARIA DE ALCANTARILLADO DE LA OBRA ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IE Nro 86019 LA LIBERTAD, HUARAZ - HUARAZ - ANCASH	94,023.70	AMC
---	-----	---	-----------	-----

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Unidad de Abastecimiento la publicación de la presente modificación a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles; así como las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones objeto de la presente resolución.

Regístrate y Comuníquese

